



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL SALVADOR

Documento preparado por el Centro Nacional de Registros (CNR), El Salvador

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel subregional

Debido a los compromisos adquiridos por el US-DR-CAFTA, se han introducido reformas en la legislación de propiedad intelectual, vigentes desde el 20/01/2006, por medio del Decreto Legislativo N° 913/2005. En materia de marcas, los cambios más relevantes son la inclusión de nuevos tipos de marcas (sonoras, olfativas y de certificación); indicaciones geográficas; conexión o no, de productos o servicios, independientemente de la ubicación en la Clasificación Internacional; la aplicación de medidas para mercancías con marcas falsificadas en tránsito o para exportación; donación de mercancía con marcas falsas. También se ha incluido la cancelación de marcas por falta de uso, en cumplimiento a lo establecido en el TLC entre Centroamérica y México.

En cuanto a legislación sobre patentes, se ha incluido compensación en el plazo de vigencia de la patente cuando por causas imputables al Registro, se demore la concesión de la patente por más de cinco años desde la fecha de presentación de la solicitud o más de tres años desde la fecha de presentación de la solicitud del examen de fondo. También hay prórroga cuando la Autoridad sanitaria demore conceder la autorización para la comercialización de productos farmacéuticos por más de cinco años a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva. El derecho sobre la patente ahora se extiende hasta las mercancías en tránsito. Respecto a información no divulgada o protección de datos de prueba, se establece una protección de cinco años para productos farmacéuticos y diez para productos agroquímicos contados desde la fecha de aprobación para la comercialización.

- B. Reseñe brevemente la situación y el alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales y/o plurilaterales en materia de propiedad intelectual (propiedad industrial). De ser el caso, señale detalles en relación con el proceso de implementación de las disposiciones respectivas

Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, vigente en El Salvador desde el 17/02/1994.

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), en vigencia desde el 01/01/2000.

El Salvador, junto a los demás países centroamericanos, ha suscrito acuerdos de libre comercio, los cuales contienen capítulos o disposiciones relativos a propiedad industrial. En el caso de los tratados con Panamá y República Dominicana, las partes confirman los derechos y obligaciones vigentes entre ellas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). En cambio, los tratados con México y Estados Unidos, contienen capítulos específicos que desarrollan el tema de propiedad industrial. Respecto al tratado con Chile, únicamente se desarrollan disposiciones relativas a indicaciones geográficas. Los anteriores tratados están vigentes, excepto el acuerdo con Panamá, el cual sólo está suscrito, pero aún no entra en vigor.

- C. Relación de los recientes tratados internacionales a los que el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas o los compromisos existentes relativos a la adhesión a tratados internacionales en materia de propiedad industrial

El Salvador se ha adherido y ha ratificado los siguientes tratados:

Enero del 2006

- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (1970); y
- Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (1980).

Ambos pendientes de efectuarse el respectivo depósito ante el Organismo competente. De acuerdo a los compromisos adquiridos por la firma del US-DR-CAFTA, se espera que El Salvador se adhiera a los siguientes Tratados:

Antes del 1 de enero del 2008

Tratado sobre el Derecho de Marcas (1994).

Esfuerzos Razonables para ratificar o acceder a los siguientes acuerdos

- El Tratado sobre el Derecho de Patentes (2000);
- Arreglo de la Haya sobre el Depósito Internacional de Diseños Industriales (1999); y
- Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas (1989).

II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O RELACIONADAS

- A. ¿Existen políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de políticas en materia de propiedad intelectual, u otras políticas que de alguna manera se puedan relacionar o vincular con el sistema de propiedad intelectual?

Existen políticas encaminadas a desarrollar un proceso de consolidación del sistema de propiedad intelectual, sustentadas principalmente en los compromisos adquiridos por los acuerdos internacionales en materia de propiedad industrial o que contienen disposiciones relativas a esta materia. Se incluye tanto la parte cumplimiento de dichos compromisos, como la difusión de la propiedad industrial, especialmente a aquellos sectores públicos y privados que tienen relación directa con el sistema de propiedad industrial.

- B. ¿Se están desarrollando actividades o se planean realizar esfuerzos para la formulación y/o establecimiento de políticas de propiedad intelectual? ¿Se planea que estos elementos de política formen parte de una política nacional de propiedad intelectual o serán establecidos como lineamientos para que sean incorporados en el contexto de políticas globales a nivel nacional? ¿Cuáles son las autoridades nacionales vinculadas o responsables en los actuales trabajos de formulación de políticas? ¿Existen consejos o grupos multi-institucionales vinculados con este proceso?

La competencia en la formulación de una política nacional de propiedad intelectual, corresponde al Ministerio de Economía, entidad que tiene una relación consultiva con las instituciones o sectores implicados dentro del sistema de propiedad intelectual.

- D. ¿Existe una política nacional de ciencia y tecnología (un marco legal que la sustente)? ¿Existe alguna vinculación de estas políticas con el sistema de propiedad industrial?

Sí existe una política nacional de ciencia y tecnología, la cual data de 1997. No contiene una mención expresa o vinculación al sistema de propiedad industrial. Actualmente está en discusión una nueva versión que incorpora nuevas iniciativas, sectores tecnológicos emergentes y una actualización del marco institucional. El documento que contiene esta nueva Política, fue terminado en febrero de 2005 e incluye referencias directas al sistema de propiedad intelectual, dentro de los Principios Básicos que guían la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Líneas de Acción de la Política y en los Componentes de la Política, específicamente en la parte de Fomento y Gestión de la Calidad y la Productividad.

III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia

La Oficina competente en materia de propiedad intelectual, es la Dirección de Propiedad Intelectual, dependencia del Centro Nacional de Registros (CNR), institución descentralizada con autonomía técnica, administrativa y financiera.

Está estructurada en una Dirección y cuatro Departamentos: Marcas y Otros Signos Distintivos, Patentes, Derechos de Autor y Administrativo.

La Dirección de Propiedad Intelectual es competente para conocer y resolver en instancia administrativa todo lo relativo a patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, registro de marcas, nombres comerciales, expresiones o señales de publicidad comercial, emblemas, denominaciones de origen e indicaciones geográficas, así como lo referente al derecho de autor y derechos conexos. Así mismo, es responsable de conocer las oposiciones al registro de distintivos comerciales. Es competencia de la Dirección de Propiedad Intelectual el conocimiento de recursos contra las decisiones pronunciadas por los Registradores, con base en la Ley de Procedimientos Uniformes.

La Dirección es responsable de brindar información especializada en dichas áreas y promover la cultura de respeto de la propiedad intelectual, garantizando la seguridad jurídica y publicidad registral de los actos y contratos que por ley se deban inscribir, contribuyendo a fomentar la actividad comercial y las inversiones nacionales y extranjeras. Asimismo, es el órgano rector de la administración y difusión de la propiedad intelectual.

- B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría - profesional, técnica o administrativa). Nota: de ser posible, incluya una tabla comparativa de la evolución del número de personal en los últimos tres años.

La planta de personal del área de Propiedad Industrial está conformada por 67 personas, distribuidas de la siguiente forma:

<i>Id</i>	<i>Área</i>	<i>Categoría</i>	<i>No.</i>
1	<i>Dirección</i>		4
	Directora de Propiedad Intelectual	profesional	1
	Subdirector	profesional	1
	Coordinadora de Proyectos	profesional	1
	Asistente de Dirección	profesional	1
	Secretaria de Dirección	administrativa	1
2	<i>Departamento Administrativo</i>		18
	Jefe del Departamento	profesional	1
	Secretaria de Departamento	administrativa	1
	Colaborador Técnico	técnica	1
	Personal operativo	técnica	2
	Atención al Cliente	técnica	7
	Técnicos de Archivo	técnica	6
3	<i>Distintivos Comerciales</i>		39
	Coordinador de Área	Profesional	1
	Registradores Auxiliares	profesional	4
	Colaboradores Jurídicos	profesional	28
	Auxiliares de Proceso	técnica	6
4	<i>Patentes</i>		6
	Coordinadora de Área	profesional	1
	Colaborador Jurídico	profesional	1
	Colaborador Técnico	técnica	4

<i>Id</i>	<i>Área</i>	<i>Categoría</i>	<i>No.</i>
	Examinador externo (11)	profesional	-

Se cuenta con el apoyo del Departamento de Informática, integrado por 3 técnicos y un profesional, Departamento compartido con la Dirección de Comercio.

C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (tiempo de concesión y volúmenes de atrasos)

Para el registro de marcas, se tiene determinado un tiempo máximo de ocho meses y para la concesión de patentes, tres años. No existen volúmenes de retrasos imputables a la Oficina.

D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional

Se ha fortalecido el área de atención al cliente, por medio de la elaboración de una Guía del Usuario, la cual contiene terminología, conceptos, requisitos para la presentación de solicitudes y modelos para la elaboración de éstas.

La atención personalizada a los usuarios es frecuentemente evaluada, reflejando un 88% de satisfacción del cliente.

En cumplimiento al Sistema de Calidad ISO-9001:2000, la oficina ha tenido un cumplimiento del 90% en los tiempos ciclos de los subprocesos de marcas y patentes durante el año 2005.

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A. Detalle las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y facilite detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.)

Los sistemas informáticos que la oficina de propiedad intelectual posee a la fecha son el Sistema de Marcas, el Sistema de Patentes y el Sistema de Derechos de Autor, estos están desarrollados en *Forms* [32 Bit] Versión 6.0.8.21.3 la versión de la base de datos es Oracle 9 y esta montado sobre Windows 2000 como sistema operativo.

Los servidores son cuatro, uno de Dominio *Compaq Proliant ML370*, otro de *Backup Domain Dell PowerEdge 2400*, un Servidor de Terminales *Dell PowerEdge 4400* y un Servidor de Base de Datos *Dell PowerEdge 4400*.

Se tienen 64 usuarios de red en propiedad intelectual con igual numero de computadoras con sistemas operativos, Windows 2000, windows xp, windows 98 y terminales.

B. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas. ¿Existe algún proyecto específico de digitalización

de documentos? En caso positivo, describa brevemente el alcance del mismo y la situación actual

Los actuales sistemas se van a migrar a ambiente web y por el momento se está trabajando en esto. Se han depurado más de 32.000 expedientes de marcas para mejorar la calidad de la información registral. Se ha iniciado la digitalización de los expedientes de diseños industriales, para posteriormente continuar con los expedientes de patentes y modelos de utilidad.

C. Modalidades y características de los servicios de información al público, existentes en materia de propiedad industrial

En el Área de Marcas y otros Signos Distintivos se tienen los servicios siguientes:

Servicio de Consulta de Expedientes

El usuario puede consultar directamente en las Terminales instaladas en la Sala de Consulta el estado del trámite y cualquier información relativa a la solicitud presentada. Además, este servicio de información es proporcionado por el personal de Atención al Cliente, quien le da toda la asesoría necesaria desde el momento en que necesita realizar una Búsqueda de Anterioridades previa a la presentación, durante el proceso de inscripción, las notificaciones de resoluciones y el despacho de documentos. La consulta del estado de los trámites se podrá realizar próximamente a través de Internet, igual que las solicitudes de certificaciones en línea.

Búsqueda de Anterioridades Fonética, Figurativa y Mixta

Búsqueda por Propietario

En el área de Patentes se prestan los servicios siguientes:

- Servicio de Consulta de Expedientes

Igual que las Marcas, el usuario puede hacerlo a través de una terminal consultando el sistema informático.

- Servicio de Búsqueda de Patentes por palabra clave

Se realiza en la Base de Datos Nacional, y se hace la búsqueda en Título, Resumen y Reivindicaciones.

- Servicio de Búsqueda de Patentes por Propietario

Se efectúa en la Base de Datos Nacional y permite obtener el listado de patentes o solicitudes en trámite de una persona natural o jurídica.

- Oficina de Apoyo al Inventor

Se proporciona asesoría jurídica y técnica a los inventores para facilitar el trámite de concesión de una patente y aprovechar mejor el Sistema de Propiedad Intelectual.

- Servicios de Información Tecnológica

El usuario puede hacer uso del Fondo Documental Nacional en base papel y del suministro de copias de documentos de patentes. Se está promoviendo que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) hagan uso del sistema de propiedad intelectual y tengan conciencia de las ventajas del mismo como un medio de desarrollo de la innovación y la competitividad.

D. Principales características de la página web de la Oficina

Para obtener información sobre los servicios que presta la Oficina o información en materia de propiedad industrial, se accede a la página web del Centro Nacional de Registros (CNR), www.cnr.gob.sv, la cual contiene una ventana de acceso a las Direcciones y Registros que conforman a esta institución, entre ellos, el Registro de Propiedad Intelectual, con la información pertinente de Marcas y otros Signos Distintivos, Patentes, aranceles, servicios, formularios, sitios de enlace y artículos sobre la materia.

E. Señale los distintos fondos de documentación y las bases de datos con información de propiedad industrial que posee su Oficina o a los que tiene acceso

La Oficina cuenta con una base de datos electrónica de marcas y patentes, como también en soporte papel. Se tiene acceso por Internet a bases de datos de patentes, siendo las más utilizadas *spacenet*, *uspto*, *OEPM*.

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

A. Describa las actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con otras instituciones públicas o privadas. Actividades relacionadas con la promoción del uso del sistema por parte de los sectores productivos

La Oficina desarrolla periódicamente actividades de promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, a través de talleres, conferencias y charlas a instituciones públicas y privadas, entre éstas, gremios e instituciones educativas. Se cuenta con un programa anual de difusión, calendarizado desde inicio de cada año, con participación de personal especializado tanto en la materia, como en la divulgación del sistema. Existe relación con instituciones públicas, como el Ministerio de Economía, a través de las Direcciones de Política Comercial y de Administración de Tratados; se trabaja conjuntamente con la Fiscalía General de la República en la capacitación a agentes policiales y aduanales. Actualmente, se está trabajando en la interconexión de base de datos entre la Oficina y el Consejo Superior de Salud Pública, entidad que autoriza la comercialización de fármacos, y también con el SVNET, entidad responsable del registro de nombres de dominio. En cuanto a las actividades relacionadas con la promoción del uso del sistema en los sectores productivos, la Oficina da capacitaciones y charlas a artesanos en apoyo de los Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART) y a micros, pequeños y medianos empresarios, en colaboración con la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). Se incluye también asesoría técnica a estos sectores productivos, en la

elaboración de peticiones, documentos técnicos (patentes), reglamentos de uso (marcas colectivas), recomendaciones para la elección del medio de protección de activos intangibles, alcance y defensa de los derechos de propiedad industrial, etc.

- B. ¿Tiene la Oficina vinculación con universidades o instituciones de educación? ¿En qué consiste?

Existen Convenios de cooperación con cinco universidades y un plan piloto con un Colegio, destinado a estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato, el cual ha sido visto con buenos ojos por otras dos instituciones educativas que han solicitado presentaciones sobre la importancia del sistema de propiedad intelectual y sus beneficios.

- C. ¿Existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad industrial? En caso afirmativo, ¿cuál es la participación de la Oficina en dichos programas?

Generalmente, propiedad industrial es incluida dentro de otras asignaturas de las Ciencias Jurídicas, como la mercantil o derecho de empresa. Algunas universidades imparten propiedad industrial dentro de diplomados o como módulo en seminarios de graduación.

- C. ¿Cuál es la experiencia en la utilización de los modelos de utilidad por parte de sectores productivos nacionales?

Es una utilización mínima, generalmente utilizan más los dibujos o diseños industriales.

- D. Indique cómo son utilizados los signos colectivos (marcas de certificación, colectivas y/o indicaciones geográficas) por parte de los sectores productivos nacionales para la identificación de los productos locales, tanto en los mercados internos como de exportación

Las marcas colectivas son mayormente utilizadas por cooperativas, tradicionalmente para la producción y comercialización de café, aunque últimamente algunas asociaciones las están utilizando para la explotación de colorantes orgánicos (añil) y textiles. El uso de estos signos distintivos no sólo se limita a productos, también se han registrado para servicios, como educacionales y de asistencia comunitaria.

VI. OBSERVANCIA

- A. ¿Cuáles son las autoridades competentes a nivel nacional y cuáles son las principales acciones de combate contra la piratería y/o falsificación? Realiza o participa la Oficina en acciones relativas a la observancia de los derechos de propiedad industrial?

Las autoridades competentes en la observancia de los derechos de propiedad industrial son los Juzgados de lo Mercantil y de lo Penal, la Fiscalía General de la República, la Dirección

General de la Renta de Aduanas y la Policía Nacional Civil. La Oficina no tiene participación directa en acciones relativas a la observancia, por ser una autoridad administrativa.

- B. ¿Existen indicadores que permitan medir cuál es el alcance o cuáles son los niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial?

No disponible.

- C. Reseñe estudios o mediciones oficiales en materia de infracción de derechos de propiedad industrial y señale las fuentes de dicha información

No disponible.

- D. ¿Existen programas de capacitación para miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, Funcionarios de Aduanas?

Sí existen. La Oficina constantemente establece comunicación con dichas instituciones para la realización de capacitaciones, algunas veces con auspicio de organismos internacionales u oficinas de propiedad industrial de otros países.

VII. JURISPRUDENCIA

- A. Indique si su Oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial

No se cuenta con un sistema de clasificación de jurisprudencia, pero toda resolución (trámite, oposición y recursos) puede ser consultada en su totalidad a través de las terminales que se encuentran disponibles al público en la Oficina.

- B. ¿Existe algún otro sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial a nivel nacional? Señale los detalles de cómo acceder a esta información

La Corte Suprema de Justicia cuenta con un Sistema de Información Documental, que contiene el Centro de Documentación Judicial, en el que se encuentra la sección de Jurisprudencia. Es accesible desde la página www.csj.gob.sv

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- A. ¿Ha establecido su Oficina indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa? En caso positivo, reseñe brevemente qué tipo de indicadores se utilizan, explicando cómo se establecen, miden e interpretan

Los sistemas de marcas y patentes incluyen herramientas que sirven para medir el volumen de trabajo, como reportes por estado jurídico, hojas de mediciones, en las que se incluyen indicadores de cantidad de resoluciones y tiempo de emisión de cada una. También se mide el grado de satisfacción del cliente o usuario, a través de encuestas al final de cada servicio dado o por teléfono. Lo anterior se hace dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000.

IX. ESTADÍSTICAS

- A. Patentes de invención
- B. Modelos de utilidad
- C. Diseños industriales
- D. Marcas
- E. Otros signos distintivos (especificar)

Para cada categoría se debe abarcar el período de 1998 a 2005, y se debe indicar el número total (por nacional y extranjera) de solicitudes presentadas, así como el número total (por nacionalidad del titular: nacional o extranjera) de concesiones o registros, según los Anexos 1 y 2.

- E. Relación de patentes presentadas en los últimos diez años por sector o área tecnológica, discriminadas por nacionales e internacionales. Nota: de ser posible, utilice la clasificación internacional de patentes a nivel de subclases para agrupar las patentes por área tecnológica.

[Sigue el Anexo I]

Anexo I

ITEMS ↓ ↓	SOLICITUDES PRESENTADAS 1998 – 2005									
	tipo → Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de solicitudes presentadas
Patentes de invención	Nacionales	9	6	13	5	10	6	9	6	64
	Extranjeras	107	168	199	180	182	197	225	292	1550
	Total del año	116	174	212	185	192	203	234	298	1614
Modelos de utilidad	Nacionales	4	0	2	3	1	1	4	1	16
	Extranjeras	2	7	5	2	2	2	1	2	23
	Total del año	6	7	7	5	3	3	5	3	39
Diseños Industriales	Nacionales	11	17	13	9	11	12	8	26	107
	Extranjeras	10	42	14	11	3	31	27	47	185
	Total del año	21	59	27	20	14	43	35	73	292
Marcas	Nacionales	1869	2162	2620	2748	2089	1136	1161	663	14448
	Extranjeras	5409	6337	6474	7027	8654	11148	10918	10981	66948
	Total del año	7278	8499	9094	9775	10743	12284	12079	11644	81396
Emblemas, Expresiones o Señales de Propaganda, Expresiones o Señales de Publicidad Comercial, Nombres Comerciales	Nacionales	760	705	818	600	487	301	213	92	3976
	Extranjeras	167	145	144	135	463	981	1027	1253	4315
	Total del año	927	850	962	735	950	1282	1240	1345	8291

ITEMS ↓ ↓	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1998 – 2005										
	Tipo	Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de concesiones o registros
Patentes de invención	Nacionales		0	0	4	0	5	13	1	1	24
	Extranjeras		34	31	2	8	18	1	12	16	122
	Total del año		34	31	6	8	23	14	13	17	146
Modelos de utilidad	Nacionales		0	0	0	3	0	1	0	2	6
	Extranjeras		0	0	0	0	1	1	0	0	2
	Total del año		0	0	0	3	1	2	0	2	8
Diseños Industriales	Nacionales		24	7	2	4	6	5	5	7	60
	Extranjeras		5	11	21	13	7	12	27	28	124
	Total del año		29	18	23	17	13	17	32	35	184
Marcas	Nacionales		1209	1099	1296	1385	1124	769	490	269	7641
	Extranjeras		4101	2644	4932	4300	3093	4708	6718	6640	37136
	Total del año		5310	3743	6228	5685	4217	5477	7208	6909	44777
Emblemas, Expresiones o Señales de Propaganda, Expresiones o Señales de Publicidad Comercial, Nombres Comerciales	Nacionales		478	485	440	386	338	297	197	82	2703
	Extranjeras		99	113	126	100	103	291	508	761	2101
	Total del año		577	598	566	486	441	588	705	843	4804